

Ref.: C-333A/022-26

Exp.: A/SER-035584/2026

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO” EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M)**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “MARÍA GÓMEZ. CADA CIERTO TIEMPO SE LEE EL MISMO LIBRO” EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M), cuyo presupuesto base de licitación asciende a 75.760,48 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: Se pretende la adecuada ejecución de los servicios de montaje y desmontaje de la exposición “María Gómez. Cada cierto tiempo se lee el mismo libro”. La muestra, comisariada por la directora del Museo Tania Pardos, se celebrará del 30 de enero al 13 de junio de 2027 en la tercera planta del edificio del Museo CA2M.

Para conseguir cumplir estos objetivos es preciso acometer la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Construcción e instalación de infraestructuras incluyendo gráfica que las cubre
- Manipulación e instalación de las obras y elementos expositivos
- Pintura, mantenimiento y limpieza
- Reacondicionamiento de salas tras el desmontaje de piezas

La empresa que resulte adjudicataria deberá encargarse, asimismo de la coordinación de las citadas actividades.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)
P.D.F. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE BELLAS ARTES
Resolución de 22 de julio de 2026

Firmado digitalmente por: CARDONA SUANZES ASUNCION
Fecha: 2026.08.06 12:41

Asunción Cardona Suanzes

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963351825387705227636**